



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: martes, 13 de Octubre de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 DE GUADALAJARA

IAA 471/2017

2610

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

NIG: 19130 44 4 2017 0000988

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000471 /2017

Procedimiento origen: SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000471 /2017

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 471 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de DANUT MEREUTA contra la empresa SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y RENE SEBASTIAN HERRERA SAGREDO , se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a la RENE SEBASTIAN HERRERA SAGREDO, a fin de que comparezca el día 27 DE NOVIEMBRE A LAS 11,30 HORAS, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración de los actos de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios



de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma RENE SEBASTIAN HERRERA SAGREDO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 29 de septiembre de 2020. El/La Letrado/a de la Administración
de Justicia